

Información importante, compártala y guárdela



¿Qué es la Sala Constitucional?

La Sala Constitucional es el tribunal que garantiza la dignidad, libertad y derechos fundamentales de las personas establecidos en la Constitución Política e instrumentos internacionales de derechos humanos. Es parte del Poder Judicial y está conformada por siete magistradas y magistrados propietarios y 12 suplentes que elige la Asamblea Legislativa de una lista de candidatos/as que le envía la Corte Suprema de Justicia.

Página web: <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr>



Más información: 2549-1600 y 2549-1601

Línea gratuita: 800-SALA-4TA

Fortaleza de nuestra Democracia

Ante la Sala Constitucional se puede presentar:



Recurso de Amparo: para casos relacionados con derechos y libertades fundamentales (salud, educación, libertad de expresión, entre otros). Cualquiera puede presentarlo gratuitamente sin el servicio de una persona abogada.



Recurso de Habeas Corpus: para casos relacionados con la libertad e integridad de una persona ante una autoridad (detención e incomunicación ilegítima) y la libertad de tránsito. Cualquiera puede presentarlo gratuitamente sin el servicio de una persona abogada.



Acción de Inconstitucionalidad: para cuando una Ley o disposición general va en contra de la Constitución Política o no cumplió con algún requisito o trámite esencial indicado en ella o en el Reglamento de la Asamblea Legislativa. Es formal y requiere el servicio de una persona abogada.



Encuentre la jurisprudencia (resoluciones reiteradas de la Sala Constitucional) en Nexus.PJ <https://nexuspj.poder-judicial.go.cr>